

Itinerario cultural: categoría emergente del patrimonio

Cultural route: emerging category of heritage

Ariadna Deni Hernández Osorio

Doctoranda por la Universidad Complutense de Madrid

adeni.hdez@gmail.com

Resumen

A la luz de la moderna tutela del patrimonio, los bienes culturales incorporan valores en su reconocimiento de tal forma que lo inmaterial y la territorialidad constituyen aspectos singulares del itinerario cultural y el paisaje cultural, ambos incluidos como categorías emergentes de inscripción de bienes en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Considerando las particularidades y diferencias existentes entre España (Europa) y México (América), se puede considerar que la inclusión del Camino de Santiago en 1993 y el Camino Real de Tierra Adentro (México) en 2010, marcan el nuevo *rol* del patrimonio en el territorio; pero esta transformación va más allá, en nuestra opinión, también se trata de la renovación del marco interpretativo que ya ha visto superada la visión clásica de la conservación del monumento histórico. En este contexto, las perspectivas abiertas por la geografía cultural en las últimas décadas (diversificación de temas estudiados, profundización teórica y acercamiento a las ciencias sociales), ofrecen una posición interesante desde la cual se puede analizar una realidad natural, que también es social. El caso de estudio que presentamos es el Camino Real de Tierra Adentro (México); este proyecto es promisorio y vasto en contenidos, el hecho es que no ha podido explicar convincentemente su selección de cincuenta y nueve sitios y como este itinerario refleja el intercambio cultural ocurrido entre culturas mientras se mantuvo en vigor, siglos XVI al XIX.

Palabras clave: geografía humana, constructivismo social, itinerario cultural, Camino Real de Tierra Adentro.

Abstract

In light of modern heritage protection, cultural property values incorporate recognition so that the intangible and territoriality are aspects which distinguish the cultural route and the cultural landscape, both included as emerging categories which fall under property on the World Heritage List of UNESCO. Considering the particularities and differences between Spain (Europe) and Mexico (America), one can consider that the inclusion of the Camino de Santiago in 1993 and the Camino Real de Tierra Adentro (Mexico) in 2010, marking the new role of heritage in the territory, but this transformation goes further, in our view, it is also about the renewal of the interpretive frameworks that has already been overtaken classical vision of preserving the historical monument. In this context, the prospects opened up by cultural geography in recent decades (diversification of subjects studied, deepening approach theoretical perspectives and social sciences) offer an interesting position from which one can analyze a natural reality, which is also social. The case study presented here is the Camino Real de Tierra Adentro (Mexico); this project is promising and vast in content, the fact is that it has failed to convincingly explain your selection of fifty nine sites, and as this itinerary reflects the exchange that there were between cultures while it remained in force, sixteenth to nineteenth centuries.

Key words: human geography, social constructivism, cultural route, Camino Real de Tierra Adentro.

Introducción

El siguiente manuscrito fue presentado durante el *Colloque international routes touristiques et itinéraires culturels, entre mémoire et développement*, en Québec, Canada, del 13 al 15 junio de 2012, bajo el título “Itinerarios culturales y los sitios patrimonio de la humanidad: Tramo Zacatecas-Durango del Camino Real de Tierra Adentro (México)” (Hernández, 2012, p. 418-431). También forma parte del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) “La Conformación de los Itinerarios Culturales. El estudio del tramo Zacatecas-Durango del Camino Real de Tierra Adentro (México)”, defendido en 2010 dentro del programa de doctorado “Geografía y Desarrollo: Territorio, Sociedad y Turismo” en la Universidad Complutense de Madrid (Hernández, 2011).

El documento original se divide en dos apartados sustanciales, el primero corresponde al marco de referencia y el segundo recoge la experiencia mexicana del itinerario cultural Camino Real de Tierra Adentro. El objetivo de la investigación tiene dos finalidades: 1) avanzar en el conocimiento del turismo cultural con relación a la puesta en valor de itinerarios culturales y; 2) aportar una interpretación complementaria al estudio del patrimonio histórico-cultural de México.

El método de estudio elegido es de carácter analítico descriptivo. Se emplearon técnicas mixtas, cuantitativas y cualitativas. La información sustancial se obtuvo del reconocimiento en terreno y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas. La muestra está formada por diez y seis informantes clave con competencias en los campos del patrimonio, turismo, planeación urbana, academia y política en los ámbitos de gobierno federal, estatal y local. El

propósito fue proveer información inédita sobre la puesta en valor del itinerario cultural Camino Real de Tierra Adentro en el contexto actual. Dicha técnica hizo posible recuperar información que no tiene otra fuente de obtención, sino aquella que pueden aportar los sujetos entrevistados. La recopilación de los datos se efectuó en dos periodos, enero-marzo de 2010 y febrero de 2011.

El estudio se aplica al tramo Zacatecas-Durango del Camino Real de Tierra Adentro, localizado entre dos regiones geográfico-culturales, norte de Durango y el centro-norte de Zacatecas, México. Tiene una extensión de 300 kilómetros de longitud y contiene una treintena de bienes con una mixtura y dispersión a lo largo de sus ramales que simplemente lo hacen singular. Este itinerario cultural en su totalidad agrupa poblaciones, villas y haciendas, presidios, arquitectura religiosa, obra civil, puentes, tramos de caminería rural, sitios mineros y un sitio natural.

1.1. Planteamientos previos.

Los cambios experimentados por la geografía humana, desde finales de siglo XIX y comienzos del siglo XX, abrieron nuevas perspectivas de estudio a partir de las problemáticas sociales. Aunque la geografía clásica relegó esta dimensión a un segundo plano y con ello «propició un desarrollo desequilibrado entre los avances geográficos más fuertes sobre el concepto de espacio y más débiles respecto a la concepción de la sociedad...; Actualmente, es cada vez más aceptado que la invisibilización de la dimensión espacial de lo social implica mutilar lo social que se pretende comprender» (Lindón, 2012:585-589).

A través de la teoría constructivista se propone estudiar el espacio material y otro que no es material, en términos de

la comprensión de la experiencia espacial del sujeto que ocurre en su mundo de la vida cotidiana. En esta concepción, «el espacio adquiere un papel central en tanto expresión concreta y tangible de lo realizado por una sociedad en un momento histórico dado» (op cit, 2012b, p. 592, 595). El concepto de individuo/sujeto/actor en la espacialidad (Bajoit, 2008; citado por Lindón, 2012c, p. 590; Claval, 1999, p. 39) constituye otra piedra angular dentro del constructivismo geográfico.

Los primeros planteamientos de ruptura formulados, en este caso por Renée Rochefort en la década de los sesenta del siglo pasado, comienzan con una inversión entre el espacio y la sociedad; posteriormente Antoine Bailly, 1989, elabora una interesante reflexión sobre «el papel de lo imaginario y lo simbólico que se integra en nuestras prácticas, necesaria para comprender el espacio. Estos abordajes del espacio en términos de experiencia espacial y vivencia abren el camino a las concepciones del lugar como construcción social» (op cit, 2012d, p. 586, 596, 598).

En cuanto a la geografía cultural, no se trata de una rama de las ciencias geográficas, sino de una postura para estudiar «el espacio con un enfoque cultural como unidad, sin separar los componentes naturales de los sociales; con este anclaje se estudia la forma como los lugares se imaginan, interpretan, usan, significan, expresan, representan; cómo se forman, se reproducen, se transforman o se destruyen» (López, 2010, p. 208, 220).

Frente a estas visiones y otros posicionamientos geográficos (Claval, 2002, 1999, 1986, 1979; Luna 1999; Vallega, 2005; Nogué y Albet, 2005), los itinerarios culturales bien pueden convertirse en objeto de estudio porque reflejan un

espacio construido socialmente. Así, se crea un campo fértil de investigación en el que caben una variedad de cuestionamientos, por ejemplo: «saber qué influencias culturales llegaron hasta un sitio, partieron desde él, se extendieron en sus cercanías» (Martorell, 2008, p. 19) y «cómo transmitir el significado de los itinerarios culturales, su autenticidad e integridad, en función del itinerario en toda su magnitud» (Rojas, 2011, p 10).

El itinerario cultural es un concepto relativamente reciente en el campo del patrimonio cultural y «el más nuevo dentro del desarrollo de la teoría de la conservación del patrimonio cultural. Por eso mismo, aún genera algunas posiciones controvertidas y discusiones» (Martorell, 2010; 2003). Se trata de un tipo de bienes dinámico donde se cruzan las relaciones histórico-geográficas, generalmente aparecen superpuestos varios itinerarios. «Su contenido cultural deriva de un peculiar fenómeno de movilidad e intercambios humanos surgidos en torno a un objetivo concreto y determinado; o de un largo proceso evolutivo en que intervienen de forma colectiva distintos factores humanos con un mismo fin» (Suárez-Inclán, 2008, p. 79-80).

Resulta muy significativo que desde la Geografía pueda «construir(se) un nuevo cuerpo teórico sobre el espacio, para leer el mundo» (Lévy, 1999; citado por Lindón y Hiernaux, 2006, p. 9) y se incorporen nuevas interpretaciones del «el espacio vivido, el espacio de vida, el espacio imaginado, el espacio concebido, la territorialidad o la memoria espacial; que luego, sumados a otras aportaciones disciplinares de la conservación, la gestión del patrimonio cultural, la arquitectura, etc. logren superar la valoración del testimonio material porque se ha visto que estas excluyen otras formas en las que se produce el espacio social.

1.2. Aproximación al concepto de itinerario cultural.

El marco de referencia internacional de los itinerarios culturales está en las Cartas Internacionales, Reglamentos y Resoluciones elaboradas por el Consejo de Europa (IEIC 2002, 2010) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (2008, 2004, 2002, 1999, 1999). Ambos organismos han puesto en marcha desde hace dos décadas, al menos en el contexto europeo, los programas de itinerarios culturales en el marco de sus actuaciones.

Para el Consejo de Europa, el itinerario cultural hace referencia a un proyecto compartido entre sus Estados miembros. Se trata de un tipo de instrumento que fomenta la cooperación cultural y generalmente articula lugares portadores de representatividad histórica e identidad cultural. Su diseño obedece a la voluntad de poner en valor el patrimonio cultural europeo y se organizan alrededor de ejes temáticos tales como los pueblos, las migraciones y la difusión de grandes corrientes de pensamiento (Institut Européen des Itinéraires Culturels, 2002, p. 96 y 124). El programa de los itinerarios culturales lleva funcionando desde 1987 y ha legitimado hasta la fecha veinticuatro itinerarios culturales europeos hasta el año 2013 (Council of Europe, última consulta: 27 de marzo de 2013).

Por su parte, los itinerarios culturales del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, apoya la evaluación de los bienes nominados para ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, establece una metodología de identificación de itinerarios culturales propia que se adhiere a la filosofía de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972) y las directrices sobre la

inclusión de tipos específicos de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial.

La génesis del concepto itinerario cultural ocurrió en dos momentos. En el contexto contemporáneo europeo, el origen de los itinerarios culturales tiene correlación directa con el reconocimiento de los caminos de peregrinaje del Camino de Santiago (1987) y posteriormente la puesta en marcha del programa de los itinerarios culturales del Consejo de Europa. En este marco de actuación europeo, la noción que encierra el término consiste en impulsar un conjunto de acciones en varios países que comparten el mismo argumento de significación europeo. En consecuencia: «el término itinerario cultural *-itinéraire culturel-* tiene un sentido amplio y no un sentido restringido de rutas concretas, se emplea como una título que caracteriza el conjunto y originalidad del programa de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa» (Institut Européen des Itinéraires Culturels, 2002, p. 6; traducción propia). El segundo momento que abona a la difusión de los itinerarios culturales a nivel internacional se suscitó por la inscripción del Camino de Santiago como Patrimonio Mundial, en su recorrido por España, en 1993.

La definición de itinerarios culturales del Consejo de Europa se encuentra recogida en la *Recomendación 987 (1984)*:

« Por itinerario cultural se entiende una cantidad de rutas que cubren uno o más países o regiones, y que se organizan en torno a temas de interés histórico, artístico o social europeo, ya sea por el trazado geográfico del itinerario, o en función de la naturaleza y/o el alcance de su contenido y su significado» (Institut Européen des Itinéraires Culturels, 2002, p. 4; traducción propia).

En cambio, los itinerarios culturales del Comité Científico de los Itinerarios Culturales del ICOMOS (ICOMOS-CIIC), lo manifiesta en los términos siguientes:

«Toda vía de comunicación terrestre, acuático o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:

- a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivo de personas, así como intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países regiones o continentes, a lo largo de considerables periodos de tiempo;
- b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como inmaterial o intangible.
- c) Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia» (ICOMOS, 2008, p. 2).

A partir de esta definición, Alberto Martorell elaboró una representación conceptual del término con la novedad que introduce el término 'sustrato' y lo traslada hacia tres ámbitos, los que denomina sustrato material, sustrato cultural y sustrato histórico (Figura N° 1). En conjunto forman el «patrimonio de conectividad e interrelación» en el itinerario cultural: «Con la expresión sustrato material, nos referimos a todos los restos físicos y estructuras funcionales de los caminos históricos

existentes en nuestros días. El elemento esencial es la vía de comunicación física, y los complementarios son todos los otros bienes que tienen una vinculación funcional con el proceso de comunicación facilitado por ella. También precisan de un territorio determinado. No caben rutas imaginadas, ni rutas creadas. Su trazo obedece a información vertida en mapas territoriales y su correspondiente reflejo en la realidad geográfica.

Por sustrato cultural entendemos el marco general en que los procesos de relación histórica han tenido lugar, muestra la trascendencia, utilización significativa del bien y la influencia ejercida entre pueblos ubicados en el área de influencia del sitio. También constata los procesos de intercambio (comunidades de valores, ideas, usos, costumbres, etc.).

Finalmente, el sustrato histórico solamente es comprensible por el tiempo. [Dicho de otra forma, en términos de uso continuado por un periodo extenso, excepcionalmente no aplica a hechos trascendentales de corta duración]. Sustrato inmaterial contiene el sustrato cultural y el sustrato histórico» (Martorell, 2010, 291-295; 2008, p. 111). Todos estos rasgos conforman la *condicio sine qua non* de valor universal sobre autenticidad e integridad de los itinerarios culturales.

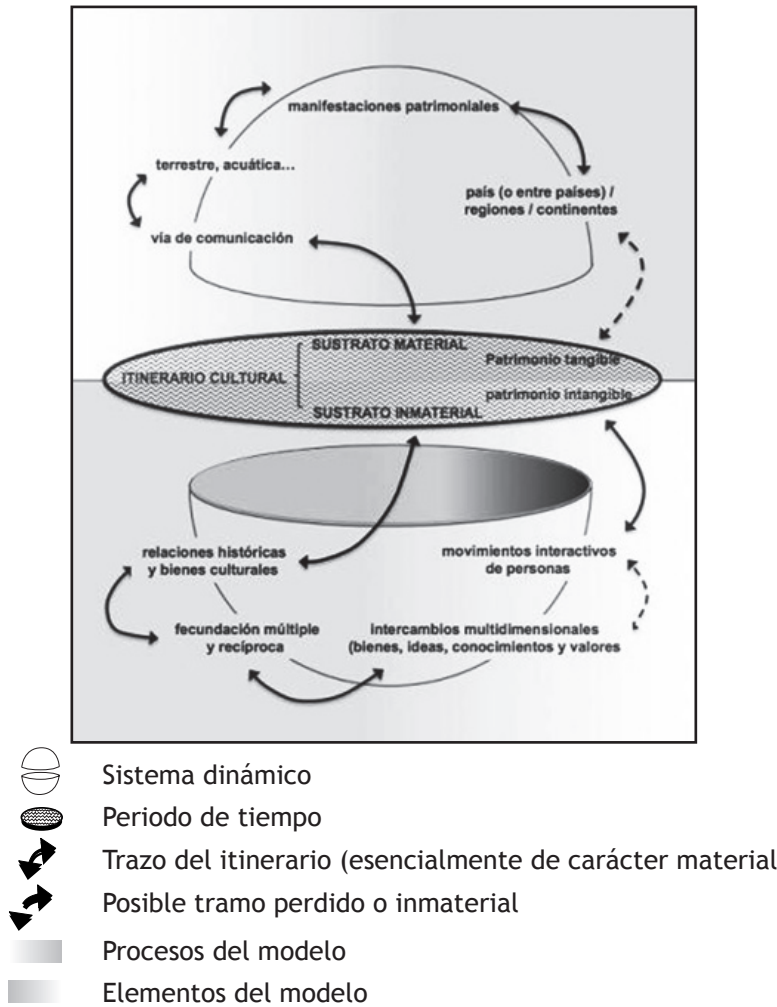


Figura 1: Modelización de un itinerario cultural patrimonial

Fuente: Elaboración propia a partir de Martorell, 2008: 111.

2. Estudio de caso: el tramo Zacatecas-Durango del camino real de tierra adentro.

2.1. De camino real a itinerario cultural.

El Camino Real de Tierra Adentro, como está señalado en el expediente técnico (UNESCO, 2010), fue la primera ruta terrestre más larga trazada por los españoles en la Nueva España y de la América Septentrional (De la Cruz

y Sánchez, 2000, p. 13). Después del descubrimiento de las minas argentíferas de Zacatecas en 1546, este camino se utilizó para trasladar la plata que se extraía de las minas del centro y norte de México hacia la capital del virreinato de la Nueva España, la plata se comercializó a través de caminos y se acuñaron monedas para todo el mundo económico monetizado. El dinamismo del Camino Real de Tierra Adentro produjo una amplia gama de arquitectura, urbanismo, industria y tipología cultural (Figura N° 2).

El camino histórico Tierra Adentro que discurre en México fue declarado itinerario partir de criterio cultural (ii): “Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo de tiempo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbanística o la creación de paisajes”; y el criterio (iv): “Ser un ejemplo de un tipo de construcción de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una o varios periodos de la historia humana” (UNESCO, 2005, p. 54-55).

2.1.1. Conformación histórica y pérdida funcional.

La conformación histórica del Camino Real de Tierra Adentro pasó por dos periodos históricos clave en su organización territorial, el primero estuvo vinculado al

Camino de la Plata, se remonta desde antes de la llegada de los españoles en 1550; el segundo constituye la prolongación hasta Santa Fe en Nuevo México (hoy EE.UU.) aparece con referencia hacia al año 1550 y culmina en 1598 con la fundación del reino de Nuevo México (De la Cruz y Sánchez, 2000, p. 14).

En la medida que eran explorados nuevos territorios, entonces la frontera mineral también iba ampliándose. Así, el tramo que llega a Santa Fe, era conocido como Camino Real de Santa Fe y corresponde a la prolongación del trayecto ciudad de México-Zacateas. Este camino abrió un puente de intercambio cultural en ambos lados de la frontera (CONACULTA-INAH, 2007, p. 5 y 6; FIDERCO, 2010, p. 27). Alcanzó una extraordinaria dimensión territorial, aproximadamente 2.900 kilómetros, y perduró vinculando de manera directa a la cultura amerindia y española.



Figura 2: Itinerario Cultural Camino Real de Tierra Adentro, siglo XVI al XVIII.

Fuente: Gobierno del Estado de Durango 2012.

La introducción del ferrocarril en el régimen porfirista causó una transformación paradójica en las comunicaciones, por un lado representó el nuevo emblema del progreso: “la ruta del ferrocarril entre la ciudad de El Paso Texas y la ciudad de México siguió, en buena medida, el trazo histórico camino real de México a Santa Fe, debido a que las ciudades que se habían desarrollado a lo largo del camino tenían importancia económica como para que el ferrocarril las comunicara y transportara sus productos” (BANOBRAS, 1994, Tomo 2, p.187) y por otro lado, el desarrollo de la red ferroviaria sumió en el olvido a los caminos. El ocaso del Camino Real Tierra Adentro comenzó en la década de 1880 con el ferrocarril central mexicano en el Centro Norte de México (Carrillo, s/f, p.11).

2.2. Bienes designados

Los bienes patrimoniales del Camino

Real Tierra Adentro son sesenta sitios de lo más diverso: ciudades capitales, pueblos, hospitales, panteones (cementereos), conventos y colegios religiosos, templos, conjuntos de hacienda, capillas, puentes, tramos de caminería rural, sitios mineros, sitios con pintura rupestre y paisajes naturales (UNESCO, 2010).

El epicentro del Camino Real de Tierra Adentro está en la Ciudad de México (Figura N° 3), la sede de la Casa de Moneda fue el recinto donde llegaba la plata que era transportada desde los Reales de Minas de Zacatecas. En el Estado de México se localizan el ex Colegio de Tepotzotlán, el pueblo de Aculco y tramos del camino original (Figura N° 4). En Hidalgo el segmento del Camino va desde el puente de Atongo hasta la antigua hacienda de La Cañada. En el estado de Querétaro, además de la Zona de Monumentos Históricos (Figura N° 5), se incluyeron haciendas y capillas, para explicar el proceso de amalgamación así como el sustento factorial del Camino Real.



Figura 3: Centro Histórico de la Ciudad de México

Fuente: ICOMOS Mexicano.

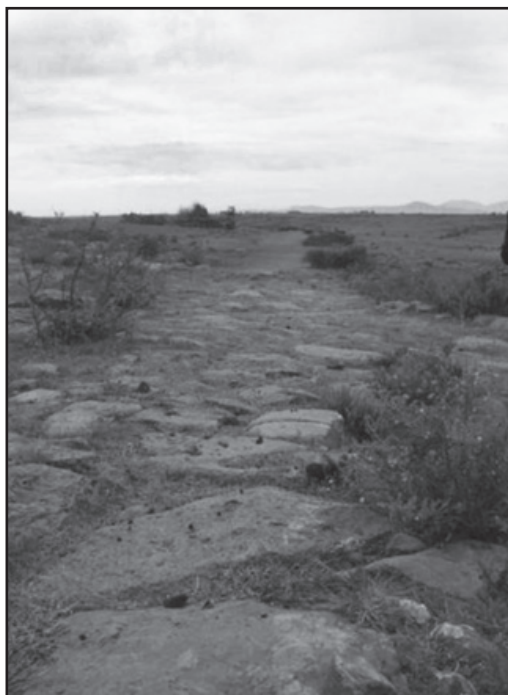


Figura 4: Tramo actual del Camino Real de Tierra Adentro México
Fuente: Edgar Urbán a través de ICOMOS Mexicano.



Figura 5: Zona de Monumentos Históricos de Querétaro: interior del Convento Grande de San Francisco y exterior de templo de Santa Rosa de Viterbo.
Fuente: Ariadna Hernández.



En Guanajuato, destacan las ingenierías camineras y los sitios patrimonio mundial: Villa Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes, la Villa Protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco. Los bienes culturales en Estado de Jalisco corresponden al centro histórico de Lagos de Moreno y un puente, fue donde se hacían grandes ferias como la de San Marcos en Aguascalientes; también el conjunto histórico de Lagos de Moreno, la hacienda de Ciénega Mata y el cementerio

en la población Encarnación de Díaz. En San Luis Potosí, una de las capitales mineras de interior más importantes, junto con Guanajuato y Zacatecas aglutinan y representan el poder minero del Septentrión Novohispano que hicieron la administración necesaria del mercurio y de la plata. En Aguascalientes está la Región del Bajío que es el nodo entre agricultura y ganadería; aquí se localizan tres haciendas agrícolas importantes: Peñuelas, Cieneguilla y Pabellón de Hidalgo.



Figura 6: Puente La Quemada, Guanajuato México.

Fuente: Edgar Urbán a través de ICOMOS Mexicano.

El Estado de Zacatecas es el enclave cultural primordial del Camino Real de Tierra Adentro; simboliza todo el patrimonio minero a través de los Reales de Minas de Pinos, el ex Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe (Figura N° 7) y poblaciones como González Ortega, Noria de Ángeles, Sombrerete (Figuras N° 8 y N° 9) y el centro histórico de la

ciudad de Zacatecas (Figura N° 10), ésta última es Patrimonio Mundial desde 1993. Su fundación, en 1546, marcó un parte aguas en el proceso de colonización del Septentrión Novohispano, de la misma forma estructuró una red de caminos con las principales poblaciones de los reinos de la Nueva Galicia (actuales estados de Nayarit y de Jalisco) y la Nueva España, en los siglos XVI al XVIII.





Figura 7: Fachada exterior e interior del ex Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas.

Fuente: Ariadna Hernández.

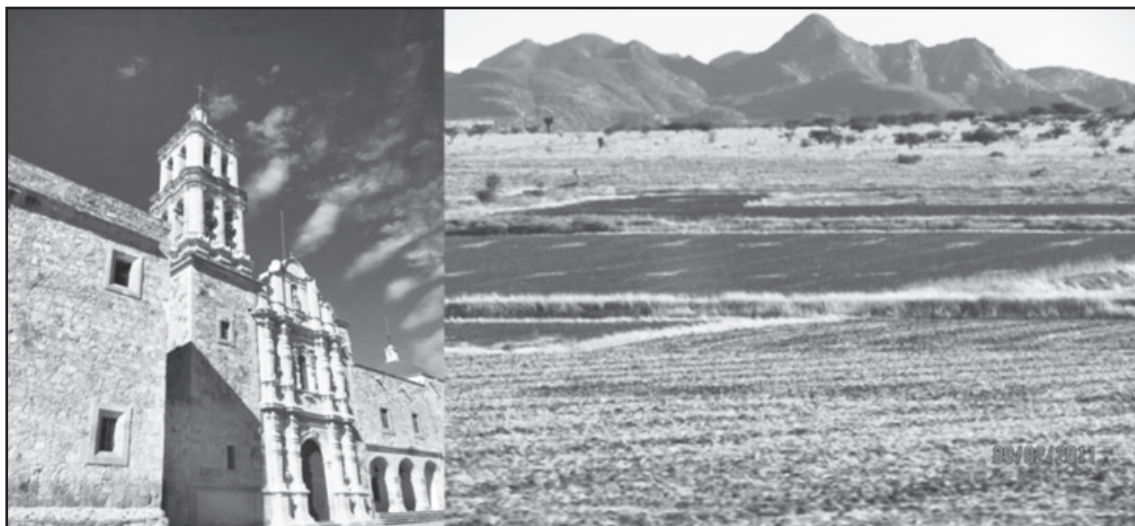


Figura 8 y 9: Conjunto franciscano y paisaje de Sombrerete

Fuente: Ariadna Hernández.



Figura 10: Centro Histórico de Zacatecas

Fuente: Ariadna Hernández.

En Durango están las más colosales obras de ingeniería caminera e industrial: el Puente Colgante de Mapimí y la mina de Ojuela, famosa por las vetas de plata más ricas en plomo, tenía cuatrocientas varas de profundidad por lo que prácticamente era imposible llegar hasta el fondo.

2.3. *Iniciativas convergentes*

En 1993, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) junto con el National Park Service (NPS) firmaron un acuerdo mutuo para iniciar una serie de investigaciones con temas histórico, arqueológico, estudios urbanos y poner en valor el Camino Real de Tierra Adentro en ambos lados de la frontera. Entre los objetivos pretendidos constaba lograr la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO; aunque la declaratoria actual no contempla el tramo norteamericano del Camino Real Tierra Adentro, hasta lo que se conoce, se ha manifestado una futura extensión a los Estados Unidos de Norteamérica.

En el marco de la Convención sobre

la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972), «El Comité del Patrimonio Mundial es responsable la decisión de inscribir los sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, para lo cual se reúne una vez al año» (CONACULTA-INAH, 2003, p. 9). Durante la 34ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Brasilia, Brasil, 25 de julio - 3 Agosto, un hecho fortuito fue la declaración del itinerario cultural Camino Real de Tierra Adentro. La inscripción no estuvo exenta de vicisitudes pues se dijo que México estaba nominando no un itinerario cultural sino una enumeración de bienes seriales. Lo cierto es que este bien cultural representa el primero en la región de América Latina y el Caribe en ser inscrito bajo esta categoría. Así se favorecen los objetivos de la Estrategia Global, iniciada en 1994, la cual pretende lograr una Lista del Patrimonio Mundial más representativa de temas escasamente incorporados como interacción humana o movimientos de pueblos y, equilibrada geográficamente.

2.3.1. Ley Federal de Protección de las Rutas Culturales

La propuesta de Ley Federal de Protección de las Rutas Culturales (2008) recoge la nueva legislación de protección para esta categoría, fue un paso previo a la elaboración del expediente para su incorporación a la Lista de Patrimonio Cultural de la UNESCO. México ha sido un pionero al tratar de homologar los derechos de Salud y Educación con el derecho a la Cultura, así como proponer la primera ley de protección de itinerario cultural. Esta iniciativa propugna por el reconocimiento de una nueva categoría del patrimonio cultural, obligatoriedad en la conservación, homologación en la gestión patrimonial con otros sectores gubernamentales a nivel federal, estatal y local.

2.4. La visión de los agentes implicados

En este apartado incluimos un fragmento de la entrevista concedida por uno de los asesores del Expediente Técnico:

«Hay muchas instituciones que están involucradas en la gestión del itinerario cultural. En un primer nivel están los gobiernos estatales por donde cruza el Camino Real de Tierra Adentro, México (...), existe consenso para conservar el patrimonio cultural pues se tiene conciencia de su valor histórico y cultural. En segundo nivel están los municipios, tienen un altísimo interés por el itinerario cultural, inclusive mayor que los gobiernos estatales porque las manifestaciones culturales del Camino Real de Tierra Adentro se sitúan en las pequeñas localidades. [Y sus habitantes] tienen claro que la puesta en valor [entendida como conservación] puede generar desarrollo humano para sus

espacios si las propuestas están bien elaboradas; participan en este proceso de gestión centros de investigación y de educación pública (...), las universidades tienen un compromiso social, desde su ámbito de competencias, que es contribuir al desarrollo humano brindando elementos de análisis, interpretación y validación histórica de los componentes del Camino Real de Tierra Adentro. Esta en otro ámbito el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como entidad normativa que por ley tiene el mandato de la conservación del patrimonio cultural y, en torno a ello, está participando en la presentación del expediente técnico. También participaron otros organismos que tienen un carácter muy especializado como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), nos interesa conocer sus contribuciones, perspectivas, puntos de vista y opiniones de lo que es el itinerario cultural y particularmente el Camino Real de Tierra adentro. Y, desde luego también requerimos la respuesta de asociaciones civiles que en distintos lugares están promoviendo la conservación de su patrimonio cultural y que han visto la perspectiva de integrarlo a un itinerario cultural» (Hernández, 2011, p. 141).

Consideraciones finales

La inserción del Itinerario Cultural Camino Real de Tierra Adentro, México, en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO puso fin, en el año 2010, a un largo y arduo proceso de investigación histórica llevado a cabo durante dos décadas. A la par, inauguró un proceso de trabajo entre gestores de los sitios y las autoridades locales, estatales y federales. Este reconocimiento creó un marco de actuación sin precedentes: aparecieron nuevos actores y espacios, se crearon escenarios de coyuntura política,

institucional, académica y empresarial. De la misma forma, están surgiendo alianzas regionales en el (re)ordenamiento

territorial de las entidades del Camino Real de Tierra Adentro (Cuadro N° 1):

Cuadro N° 1:

División propuesta por las entidades federativas del Camino Real de Tierra Adentro.

Región I	Reúne a la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Querétaro.	11 bienes designados
Región II	Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí	16 bienes designados
Región III	Zacatecas	13 bienes designados
Región IV	Durango y Chihuahua	20 bienes designados

Fuente: Elaboración propia

El camino histórico-cultural contiene tramos diferenciados y/o desarticulados que reclaman la especificidad en su atención -la identificación del trazo físico del camino, espacios geográficos, urbanos y rurales- sobre cualquier actividad turística. Aunque se descubre el resurgimiento e importancia de lo local y de la diversidad cultural (las pequeñas poblaciones que habían quedado en el olvido, en el futuro serán piezas clave para idear acciones en conjunto).

El patrimonio cultural material e inmaterial del Camino Real de Tierra Adentro es abundante en muchos tramos pero plantea una interrogante. El problema es que no está siendo valorado porque se desconoce y en otras ocasiones, cuando se conoce no se sabe cómo ponerlo en valor para que actúe como un vector de desarrollo local entre las poblaciones por donde transcurre el camino, el turismo es una alternativa pero no es la única.

Observamos una descentralización de la tutela y la promoción del proyecto hacia las once entidades del Camino Real de Tierra Adentro. Si anteriormente la responsabilidad incurrió en el Instituto Nacional de Antropología e Historia,

actualmente recae sobre los estados. Aunque en las condiciones actuales la gestión del patrimonio es incompatible con otros ámbitos de gestión. Esta contradicción resulta de un exceso legal (normas, reglamentos y decretos) cuyo ámbito es sectorial. El itinerario cultural Camino Real de Tierra Adentro exige una metodología específica de investigación, valoración, protección, conservación, uso y gestión

El *kit* de la cuestión es la armonización de acciones y estrategias de desarrollo regional, mejoramiento de infraestructura y equipamiento (cultural, turístico, servicios y accesibilidad) en tramos concretos del Camino Real de Tierra Adentro.

Agradecimientos

Esta investigación ha sido hecha posible gracias a la beca adjudicada, en el periodo 2008-2011, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MAEC-AECID).



Hago patente mi gratitud a los organizadores del *Colloque international routes touristiques et itinéraires culturels, entre mémoire et développement*, Québec, Canada, 2012, al aceptar mi comunicación y publicarlo en las memorias del Coloquio. Deseo agradecer a la Dra. Carolina Rojas Quezada su invitación para publicar un manuscrito en el número extraordinario de la *Revista Geográfica del Sur (RGS)*. A Hugo Capellà Miternique (Editor de la RGS) le aprecio su seguimiento durante las fases de preparación del texto. Finalmente, dejo constancia de las facilidades brindadas por parte de especialistas, académicos e instituciones vinculados al proyecto Camino Real de Tierra Adentro (México).

Bibliografía.

- BANOBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (1994). *Historia de los Caminos de México*. [History of the Roads of Mexico], Tomo 2, Siglo XIX. México, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
- CARRILLO, R. (coord). (s/f). El Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de Zacatecas. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Mimeo).
- ARTES DE MÉXICO, (2007): Zacatecas. Número 34. México, CONACULTA-INAH.
- COUNCIL OF EUROPE. (2013). Disponible en la dirección electrónica: <http://hub.coe.int/web/coe-portal/what-we-do/culture-and-nature/european-cultural-convention?dynLink=true&layoutId=61&dlgroupId=10226&fromArticleId=>
- CLAVAL, P. (2002). El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, ISSN 0212-9426, N°. 34, 2002: 21-39. Disponible en la dirección electrónica: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=660030>
- CLAVAL, P. (1999). Los fundamentos actuales de la geografía cultural. *Documents d'anàlisi geogràfica*, ISSN 0212-1573, N° 34, 1999: 25-40. Disponible en la dirección electrónica: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=242500>
- CLAVAL, P. (1986). "2. Francia", en JOHNSTON, R., y CLAVAL, P. (editores) *La geografía actual: Geógrafos y tendencias*, Ariel Geografía, Barcelona, p. 27-49.
- CLAVAL, P. (1979). *La nueva geografía*, oihos-tau ediciones, Barcelona (España).
- Decreto sobre la Ley Federal de Protección de las Rutas Culturales*. Grupo Parlamentario del PRD, Sesión de la Comisión Permanente del lunes 4 de agosto de 2008 (mimeo).
- DE LA CRUZ J. y SÁNCHEZ J. (2000). *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*. México, Colección Biblioteca del INAH: 1-352.
- DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL DEL INAH. (2003). *El Patrimonio de México y su Valor Universal. Lista Indicativa 2004*. México, CONACULTA-INAH.
- Encuentro Científico Internacional sobre Itinerarios Culturales. Identificación, Promoción e Inventario de los Itinerarios Culturales. Fortificaciones, puertos y ciudades en la estructura de los Itinerarios Culturales. Rutas de Comercio, Control del Territorio y Peregrinaje. (2004). Ferrol, España. Publicación del Comité Nacional Español de ICOMOS.
- FIDERCO. (2010). *Programa de Desarrollo Ruta de la Plata. Documento Central*. México, Estudios y Proyectos para el Ordenamiento Territorial, S.C.: 1-347.

- GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. (2012). *El Camino Real de Tierra Adentro. Travesía Histórica Cultural al Septentrión Novohispano*. México: 84.
- HERNÁNDEZ OSORIO, A.D. (2012). Itinerarios Culturales y los Sitios Patrimonio de la Humanidad: Tramo Zacatecas-Durango del Camino Real de Tierra Adentro (México). BOURDEAU L., MARCOTTE P., et HABIB M. (2012). *Actes du colloque # 1*, Québec, Canada, Presses de l'Université Laval, ISBN PDF: 978-2-7637-1789-0: 418-431.
- HERNÁNDEZ OSORIO, A.D. (2011). Diploma de Estudios Avanzados: *La Conformación de los Itinerarios Culturales. El estudio del tramo Zacatecas-Durango del Camino Real de Tierra Adentro (México)*, España, Universidad Complutense de Madrid.
- ICOMOS. (2008). *Carta ICOMOS de Itinerarios Culturales (The ICOMOS Charter on Cultural Routes / Charte ICOMOS des Itinéraires Culturels)*. Elaborada por el Comité Científico Internacional de los Itinerarios Culturales del ICOMOS. Ratificada por la 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec, Canadá, el 4 de octubre de 2008. Disponible en la dirección electrónica: http://www.icomos.org/charters/culturalroutes_sp.pdf
- ICOMOS/CONACULTA-INAH. (2003). *La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá* (Reunión, 12 al 16 de Diciembre de 2003). Querétaro, México. Instituto Nacional de Antropología e Historia (1-55).
- ICOMOS. (2002). *El Patrimonio Intangible y otros aspectos relativos a los itinerarios culturales*. Congreso Internacional del CIIC de ICOMOS sobre Patrimonio Intangible e Itinerarios Culturales en un contexto universal. Pamplona, Navarra (21, 22 y 23 de junio de 2001). Pamplona: ICOMOS / Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) / Gobierno Foral de Navarra, 2002.
- ICOMOS. (1999). *Seminario Internacional sobre "Metodología, definiciones y aspectos operativos de los itinerarios culturales"*, (21 y 22 de Mayo, 1999). Ibiza, España <www.icomos.org>
- ICOMOS. (1999). *Seminario Internacional del CIIC*. (Octubre, 1999). Guanajuato, México <www.icomos.org>
- INSTITUT EUROPÉEN DES ITINÉRAIRES CULTURELS. (2010). "Méthodologie et Nouveau Règlement du Programme des Itinéraires Culturels du Conseil de L'Europe". Centre Culturel de Rencontre de Abbaye de Neumünster (15-16 juillet 2010). Conseil de L'Europe/ Institut Européen des Itinéraires Culturels. (1-39). Disponible en la dirección electrónica: www.culture-routes.lu
- INSTITUT EUROPEEN DES ITINERAIRES CULTURELS. (2002). *ECC, Patrimoine culturel. Les Itinéraires culturels du Conseil de l'Europe*. Luxemburg, IEIC (1-157).
- LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. (1972). [última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1986]. Disponible en la dirección electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131.pdf>
- LINDÓN A. (2012). "La concurrencia de lo espacio y lo social" en DE LA GARZA E. Y LEYVA G. (eds.), *Tratado de Metodología de las Ciencias Sociales: perspectivas actuales*, México: FCE, UAM-Iztapalapa 2012, p. 585-622.

- LINDÓN A. y HIERNAUX, D. (2006). "Introducción. La geografía humana: un camino a recorrer" en *Tratado de geografía humana* / coord. por Daniel Hiernaux-Nicolas, Alicia Lindón Villoria, 2006, ISBN 84-7658-794-5, p. 7-21.
- LÓPEZ LÉVI, L. (2010). "La Geografía Cultural en México: viejas y nuevas tendencias" en HIERNAUX D. (director). *Construyendo la Geografía Humana*. Rubí (Barcelona): Anthropos Editorial; México: Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa, p. 205-228.
- LUNA GARCÍA, A. (1999). "¿Qué hay de nuevo en la nueva geografía cultural?, en Documents d'anàlisi geogràfica, ISSN 0212-1573, N° 34, 1999, p. 69-80. Disponible en la dirección: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedad?oc?e=Qué+hay+de+nuevo+en+la+nueva+geograf%C3%ADa+cultural&db=1&td=todo>
- MARTORELL CARREÑO, A. (2010). *Itinerarios culturales y patrimonio mundial*. Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología. Primera edición, Lima, p. 142.
- MARTORELL CARREÑO, A. (2008). "La zona de amortiguamiento como herramienta para proteger los Sitios del Patrimonio Mundial: el caso de los itinerarios Culturales". *Revista del ICLAFI*, Número 1. Lima, Perú. Editorial Board, p. 105-130. Dirección electrónica: www.icomos-iclaifi.org/pagina%20principal%20espano/E-Journal.pdf
- MARTORELL CARREÑO, ALBERTO. (2003). "Los itinerarios culturales como categoría del patrimonio cultural: Su importancia como fuente de proyectos multinacionales de desarrollo". En III Campus Euroamericano. (1 al 5 de diciembre de 2003). Sevilla, España.
- Dirección electrónica: http://www.oei.es/euroamericano/ponencias_patrimonio_itinerarios.php
- NOGUÉ, J., y ALBET, A. (2007). "Capítulo 5. Cartografía de los cambios sociales y culturales", en ROMERO, Juan (coord.) et al. (2007), *Geografía humana*, Editorial Ariel, Barcelona, p. 173-219.
- ROJAS A. (2011). "Interpretación y presentación en los itinerarios culturales", en LÓPEZ MORALES, F.J. y VIDARGAS F. (editores). *Itinerarios culturales: planes de manejo y turismo sustentable*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 10-17.
- SUÁREZ-INCLÁN M.R., y DE MANUEL P. (2008). "Los itinerarios culturales, el Camino de Santiago" en TELLO M.I., *Paisajes e Itinerarios culturales como Estrategias para el Desarrollo: Libro de Memorias*, Segundo Encuentro Internacional de Restauradores Sin Fronteras A-RSF, Bogotá Colombia, p. 79-85.
- UNESCO. (2010). *Expediente Técnico Camino Real de Tierra Adentro*: Executive Summary. París, Francia, UNESCO, World Heritage Culture: 1-1714. Disponible en la dirección electrónica: whc.unesco.org/en/list/1351/documents/
- UNESCO. (2005). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París, Francia, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Disponible en la dirección electrónica: <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>
- UNESCO. (1972). *Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage 1972*. París, Francia. Disponible en la dirección electrónica: http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

VALLEGA, A. (2005). “ The landscape geography vis-a-vis the approach from Unesco and The Council of Europe”, en CLAVAL, Paul; PAGNINI, Ma. Paola; y SCAINI, Maurizio. (2003), The Cultural Turn in Geography. Proceedings of the Conference, 18-20th of September 2003, Gorizia Campus, p. 79-99.